



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0010-C

Quito, D.M., 13 de mayo de 2025

Asunto: Incorporación de nuevos productos en el catálogo de materiales y Equipos Eléctricos
SERCOP-SELPROV-003-2024

Señora Magíster
Paula Stefanía Borja Corrales
Directora de Desarrollo de Catálogos
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Proveedores del Catálogo Electrónico de Materiales y Equipos Eléctricos

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2024-0110-M de 21 de junio del 2024, la Dirección de Desarrollo de Catálogos puso en conocimiento del Comité de Catalogación, el informe de viabilidad Nro. INF-VIA-DDC-OFVIAB-01-2024 de 19 de junio de 2024 y manifestó lo siguiente: *“La Dirección de Desarrollo de Catálogos, en uso de sus atribuciones y responsabilidades referidas en el literal d) del numeral 1.3.2.1.1 del Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Contratación Pública, considerando el informe de viabilidad técnica INF-VIA-DDC-OFVIAB-01-2024 y, en el marco del análisis interno previsto en el artículo 97 del RLOSNC, pone en su consideración la catalogación de Materiales y equipos eléctricos.”*

Mediante Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2024-0268-M de 07 de agosto de 2024, el Comité de Catalogación resolvió lo siguiente: *“(…) me permito informar que dicho Comité, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Resolución No. R.I.-SERCOP-2024-0001, resolvió APROBAR por UNANIMIDAD la catalogación correspondiente a "Materiales y Equipos Eléctricos", con base en el Informe de Viabilidad Técnica Nro. INF-VIA-DDC-OFVIAB-01-2024.*

Se dispone a la Dirección de Desarrollo de Catálogos, realizar las acciones pertinentes para que se ejecute la recomendación aprobada y continuar con los trámites respectivos, de acuerdo a la normativa vigente. Particular que informo para los fines pertinentes.”

Mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC-2024-0074-R de 23 de septiembre de 2024, el Coordinador Técnico de Catalogación resolvió iniciar el proceso de selección de proveedores de Convenio Marco para la adquisición de “Materiales y Equipos Eléctricos” por parte de las entidades contratantes a través de Catálogo Electrónico, signado con código SERCOP-SELPROV-003-2024.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2025-0051-M de 10 de marzo de 2025, se designó al equipo de trabajo como responsables de la incorporación de nuevos productos y actualización de fichas técnicas para el catálogo electrónico de “Materiales y equipos Eléctricos”.

Con Oficio Nro. MEM-SDCEE-2025-0338-OF de 26 de marzo de 2025, el Ministerio de Energía y Minas a través del Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica solicitó la catalogación de nuevos materiales del Sistema de Distribución y remitió las especificaciones técnicas actualizadas de los materiales para la incorporación al proceso de selección de proveedores para el catálogo electrónico de “Materiales y Equipos Eléctricos”.



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0010-C

Quito, D.M., 13 de mayo de 2025

2. BASE LEGAL

2.1. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 4.- Principios: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”.*

Art. 6.- Definiciones: *“Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados.”*

Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).- *“Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado.”.*

Art. 43.- Convenios Marco: *“El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública.”.*

Art. 44.- Catálogo Electrónico del SERCOP.- *“Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal Institucional, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.”.*

2.2. Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134 (Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP)

Art. 136.- Incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Electrónico.- *“El SERCOP, podrá incorporar nuevos bienes o servicios normalizados en categorías existentes en el Catálogo Electrónico a solicitud de las entidades contratantes o proveedores, o por análisis interno en cualquier momento durante la vigencia de la categoría respectiva. El SERCOP solicitará la información correspondiente, previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento que fueran aplicables, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”.*

El SERCOP a través de la máxima autoridad o su delegado, informará la incorporación de nuevos productos en categorías existentes, mediante oficio circular dirigido a los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores y en el correspondiente Clasificador Central de Productos CPC, adjuntando la nueva Ficha Técnica y demás condiciones, a través del portal COMPRASPÚBLICAS. La selección de proveedores para estos nuevos productos se realizará bajo el procedimiento de selección establecido”.



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0010-C

Quito, D.M., 13 de mayo de 2025

2.3. Resolución Nro. RI-SERCOP-2023-0008 Delegación de los Órganos Administrativos

“Art. 7.- Al/la Coordinador/a Técnico/a de Catalogación.- Se delega al/la Coordinador/a Técnico/a de Catalogación, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...) 9.- Aprobar y suscribir los oficios circulares correspondientes a la gestión del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo a nivel nacional”.

3. NOTIFICACIÓN

Por lo expuesto, en mi calidad de Coordinadora Técnica de Catalogación, Encargada, me permito notificar la incorporación de productos al Catálogo Electrónico de Materiales y Equipos Eléctricos, signado con código SERCOP-SELPROV-003-2024, de acuerdo al siguiente listado:

Nro.	Subcategoría	Descripción del bien	CPC	Precios Promedios	Umbral de VAE
1	Aisladores	AISLADOR ROLLO, PORCELANA, 0,25 KV, ANSI 53-2	389993324	\$1,97	36,32%
2		AISLADOR ESPIGA [PIN], PORCELANA, CON RADIO INTERFERENCIA, 25 KV, ANSI 56-1	389993325	\$15,73	36,32%
3		AISLADOR ESPIGA [PIN], PORCELANA, CON RADIO INTERFERENCIA, 15 KV, ANSI 55-5	389993326	\$12,42	36,32%
4		AISLADOR DE RETENIDA, PORCELANA, ANSI 54-3	389993327	\$5,41	36,32%
5		AISLADOR DE RETENIDA, PORCELANA, ANSI 54-2	389993328	\$4,02	36,32%
6		AISLADOR DE SUSPENSION, POLIMERICO, 25 KV, ANSI DS-28	389993329	\$24,42	36,32%
7		AISLADOR DE SUSPENSION, POLIMERICO, 15 KV, ANSI DS-15	3899933210	\$20,25	36,32%
8		AISLADOR DE SUSPENSION, POLIMERICO, 35 KV, ANSI DS-35	3899933211	\$27,50	36,32%



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0010-C

Quito, D.M., 13 de mayo de 2025

9	Conectores	CONECTOR ALEACION CU, RANURAS PARALELAS, 2 PERNOS LATERALES Y SEPARADOR, RANGO 2-2/0 AWG Y 6-2/0 AWG	462110557	\$15,73	26.83%
10		CONECTOR DE ALEACION DE CU, DOS PERNOS LATERALES Y SEPARADOR, RANGO 1/0 - 2/0 AWG Y 6 - 4/0 AWG	462110558	\$16,48	26.83%
11		CONECTOR DE ALEACION DE CU, DOS PERNOS LATERALES Y SEPARADOR, RANGO 250-350 MCM Y 6 AWG - 350 MCM	462110559	\$32,44	26.83%
12		CONECTOR DE ALEACION DE CU, RANURAS PARALELAS, PERNO CENTRAL, RANGO 8 - 2/0 AWG Y 8 - 2/0 AWG	4621105510	\$9,61	26.83%
13		CONECTOR DE ALEACION DE CU, RANURAS PARALELAS, PERNO CENTRAL, RANGO 2 AWG-4/0 AWG Y 2 AWG-4/0 AWG	4621105511	\$12,64	26.83%
14	Pararrayos	PARARRAYOS CLASE DISTRIBUCION, POLIMERICO, OXIDO METALICO, 6 KV, CON DESCONECTADOR	462110412	\$61,25	26.83%
15		PARARRAYOS CLASE DISTRIBUCION, POLIMERICO, OXIDO METALICO, 10 KV, CON DESCONECTADOR	462110413	\$66,67	26.83%
16		PARARRAYOS CLASE DISTRIBUCION, POLIMERICO, OXIDO METALICO, 18 KV, CON DESCONECTADOR	462110414	\$84,00	26.83%



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0010-C

Quito, D.M., 13 de mayo de 2025

17		SECCIONADOR BARRA, UNIPOLAR, ABIERTO, 27 KV, BIL 150 KV, 12 KA, 300 A	462200915	\$347,50	0,00%
18		SECCIONADOR BARRA, UNIPOLAR, ABIERTO, ROMPEARCO, 27 KV, BIL 150 KV, 12 KA, 300 A	462200916	\$565,00	0,00%
19		SECCIONADOR BARRA, UNIPOLAR, ABIERTO, 15 KV, BIL 95 KV, 12 KA, 300 A	462200917	\$402,00	0,00%
20		SECCIONADOR BARRA, UNIPOLAR, ABIERTO, ROMPEARCO, 15 KV, BIL 95 KV, 12 KA, 300 A	462200918	\$422,50	0,00%
21		SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, 27 KV, BIL 125 KV, 12 KA, 100 A	462200919	\$196,00	0,00%
22		SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, 27 KV, BIL 150 KV, 12 KA, 100 A	4622009110	\$256,67	0,00%
23	Seccionadores	SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, ROMPEARCO, 27 KV, BIL 125 KV, 12 KA, 100 A	4622009111	\$245,00	0,00%
24		SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, ROMPEARCO, 27 KV, BIL 150 KV, 12 KA, 100 A	4622009112	\$272,50	0,00%
25		SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, 15 KV, BIL 95 KV, 12 KA, 100 A	4622009113	\$152,50	0,00%
26		SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, 15 KV, BIL 95 KV, 12 KA, 200 A	4622009114	\$210,03	0,00%
27		SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, ROMPEARCO, 15 KV, BIL 95 KV, 12 KA, 100 A	4622009115	\$269,05	0,00%
28		SECCIONADOR PORTAFUSIBLE, UNIPOLAR, ABIERTO, ROMPEARCO, 15 KV, BIL 95 KV, 12 KA, 200 A	4622009116	\$233,67	0,00%



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0010-C

Quito, D.M., 13 de mayo de 2025

Todas las condiciones referentes a los tiempos de entrega de los productos señalados en la tabla precedente, se realizarán conforme el numeral 3.4 del pliego “PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO” signado con el código SERCOP-SELPROV-003-2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Leonor Alicia Wilches Checa
COORDINADORA TÉCNICA DE CATALOGACIÓN, ENCARGADA

Anexos:

- Fichas técnicas incorporación 01 materiales y equipos eléctricos

Copia:

Señor Doctor
Victor Hugo Ojeda Montero
Directora de Selección de Proveedores, Subrogante

Señorita Abogada
Myrka Dayanna Velásquez García
Directora de Administración de Catálogos y Gestión de Proveedores

Señora Magíster
Paula Stefanía Borja Corrales
Directora de Desarrollo de Catálogos

Señor Ingeniero
Renato Rafael Amores Vallecilla
Especialista de Catálogo Electrónico

Señora Ingeniera
Diana Alexandra Cuesta Toapanta
Analista de Catálogo Electrónico 2

Señorita
Denisse Andrea Regalado Mejía
Asistente de Catálogo Electrónico

ra/pb